

Critican 'error' que frenó dos contratos

La Contraloría General de la República rechazó la toma de razón de dos contratos especiales de operación de litio, por deficiencias en el proceso que llevó adelante el Ministerio de Minería.

Las críticas realizadas a estos documentos, además, alcanzarían al resto de los procesos que involucran solo a empresas privadas.

En específico, la crítica del órgano apunta al procedimiento para la tramitación de solicitudes de CEOL por parte de empresas o consorcios privados, un mecanismo distinto al



AMBOS CONTRATOS DE LITIO EN SALARES DE QUILLAGUA.

usado para la asociación de empresas públicas con compañías privadas. Esta facultad "corresponde exclusivamente al Presidente de la República, por decreto supremo, de

terminar los requisitos y condiciones bajo las cuales se podrá otorgar la explotación, exploración o beneficio de yacimientos de sustancias no susceptibles de concesión".